

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

12329 ORDEN EHA/2197/2006, de 29 de junio, por la que se corrigen errores de la Orden EHA/1988/2006, de 7 de junio, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.

Advertidos errores en el anexo I de la Orden EHA/1988/2006, de 7 de junio, inserta en el Boletín Oficial del Estado núm. 149, de fecha 23 de junio, se procede a efectuar las siguientes correcciones:

En la página 23797, el puesto núm. de orden 23 y en la página 23817, el puesto núm. de orden 93, quedan retirados de la convocatoria.

En las páginas 23821, 23823 y 23828 los puestos núm. de orden 106, 115 y 138 respectivamente, en la columna de méritos donde dice «Titulación preferente de Arquitectura Superior o Arquitectura Técnica», debe decir «Perteneencia al Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública».

Madrid, 29 de junio de 2006.-El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P. D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

12330 ORDEN SCO/2198/2006, de 29 de junio, por la que se corrigen errores en la Orden SCO/1800/2006, de 5 de junio, por la que se aprueba la relación definitiva en la fase de provisión y se abre el plazo de solicitud de plazas de A.T.S./D.U.E.

Advertidos errores en los Anexos de la Orden SCO/1800/2006, de 5 de junio, por la que se aprueba la relación definitiva en la fase de provisión y se abre el plazo de solicitud de plazas de A.T.S./D.U.E., publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 137, de 9 de junio, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

Primero.-Corregir las puntuaciones y número de orden que figuraban en los Anexos I y II de la mencionada orden respecto de los aspirantes que se relacionan seguidamente:

Nº Orden	D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Puntuación
8709	275410	Alvariño Veiga, Ana María	111,2
260	22891179	Andreo Hernández, Juana	120
642	8758942	Carrasco Nuñez, Joaquina	120
10333	15996375	Ezeiza Ramos, Amaia	76,7
11331	9376470	Fernández Rodríguez, Leonardo	60
5043	2520788	Francisco Casado, María Ángeles de	120
9254	8100203	García Hernández, María Cristina	102,6
378	12212042	Herreros Gibaja, M ^a Isabel	120
4650	11059419	Llaneza Fernández, Consuelo	120
11996	13127368	Llorente Gómez, Elvira	58,5
11490	9363755	Menéndez Álvarez, María Teresa	60
5148	70162841	Molino Atance, Elvira del	120
9391	13737513	Moreno del Collado, Ana	99,9
11871	80038393	Murillo Toscano, Matilde	58,9
1784	2846141	Platero Moreno, Luis Miguel	120
3047	12200459	Resines Llorente, Miguel Ángel	120
8099	12190904	Rodríguez Sanfrutos, Carmen	118,5
5298	50305152	Sabell Arostegui, María Ángeles	120

Segundo.-Incluir en el anexo III y por ello excluir de los Anexos I y II a los siguientes aspirantes:

D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Causa exclusión
45272124	Aguilera García, Inmaculada	6
7018115	Castuera González, M. ^a Montserrat	6
11951564	Garrote Pascual, Susana	6
22922543	Zamora Lorente, Josefa	6

Causa 6: No ostentar la condición de personal en expectativa de destino en la categoría a la que concursa.

Tercero.-Contra esta Orden podrá interponerse alternativa-mente, recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18,20. 28071 Madrid), dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y PAC), o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE de 14 de julio).

Madrid, 29 de junio de 2006.-La Ministra de Sanidad y Consumo, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo, Consuelo Sánchez Naranjo.